



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

Despacho del Congresista de la República
ROGELIO ANTENOR CANCHES GUZMÁN

NOTA DE PRENSA

**SE APROBÓ ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, EL
DICTAMEN RECAÍDO EN LAS OBSERVACIONES A LA LEY DE PORTABILIDAD
NUMÉRICA DE TELEFONÍA FIJA SUSTENTADAS POR EL CONGRESISTA
ROGELIO CANCHES GUZMÁN**

El Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, Congresista Rogelio Canches Guzmán sustentó ante el Pleno del Congreso, el Dictamen mediante el cual se allana a las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa del Proyecto de Ley N° 851/2011-CR, que propone establecer el derecho de portabilidad numérica en los servicios de telefonía fija.

Después de revisar la fundamentación de las observaciones planteadas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de la ley que propone establecer el derecho del usuario del servicio de telefonía fija de conservar su número telefónico, aún cuando cambie de empresa operadora del servicio, el Pleno del Congreso aprobó el Dictamen que recomienda deba allanarse a éstas observaciones.

En ese sentido, se establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y OSIPTEL determinaran las condiciones técnicas, económicas y administrativas que requiere la implementación de la portabilidad numérica en telefonía fija, para tal fin, se autoriza a dichas entidades a utilizar, hasta el 28 de julio de 2014, el procedimiento previsto en la Ley 29792 para las contrataciones de servicios necesarias para implementar lo dispuesto en la norma.

Asimismo, en primer lugar, señala que la portabilidad numérica en el servicio de telefonía fija representa un beneficio para los consumidores y promueve la competencia entre los distintos operadores rompiendo eventuales monopolios.

Se aprobó ante el Pleno del Congreso, por unanimidad, con 77 votos a favor. Es uno de los pocos proyectos de ley que se aprueba de esta forma.

Lima, 23 de noviembre del 2012

Agradeciendo su gentil difusión.

Despacho
Congresal

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468 Oficina 103 - 107 Mz.
Lima - Perú
Teléfono: (51-1) 311-7777 Anexo: 7512